



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000067*

Callao, 19 MAR. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 26 establece como atribución del concejo municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene como finalidad la optimización del uso de los recursos públicos destinados a la inversión y es de aplicación obligatoria por todas las entidades y empresas del sector público no financiero que ejecuten proyectos de inversión pública, incluyendo a los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Oficio N° 089-2009-AKB-PRC, el Gobierno Regional del Callao, remite la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva N° 002-2008 entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 562-2009-MPC-GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, señala que la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva N° 002-2008 entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao, introduce dos cláusulas modificatorias, la primera referida a los proyectos a ejecutar, desdoblado el Proyecto de Inversión Pública "Construcción de la Vía Costa Verde – Costanera, Tramo Callao" y la segunda cláusula modificatoria referida al plazo el cual se amplía hasta el 15 de febrero de 2010; en tal sentido, recomienda la suscripción de la referida Adenda;

Que, mediante Memorando N° 359-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 124-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, el mismo que refiere que la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva N° 002-2008 entre la Municipalidad Provincial

del Callao y el Gobierno Regional del Callao, se encuentra ajustada a ley, por tanto, es de opinión que resulta procedente su aprobación;

Que, la Comisión de Población mediante Dictamen N° 09-2009-MPC/SR-CP, en el cual recomienda al Concejo Municipal Provincial del Callao, aprobar y suscribir adenda N° 01 al convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva N° 002-2008 entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 09 -2009-MPC/SR-CP, de la Comisión de Población, en consecuencia, aprobar y suscribir la Adenda N° 01 al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva N° 002-2008 entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

*[Faint signature and stamp]*



*[Signature of Felix Moreno Caballero]*  
**FELIX MORENO CABALLERO**  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

**20 SEP 2012**

Callao, .....



*[Signature of Alexander Diaz Pinedo]*  
**ALEXANDER DIAZ PINEDO**  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



Municipalidad  
Sala d

LA COMIS

VISTO:  
remite l  
Inversió  
Municip

CON

Que  
gob  
los

C  
e